



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18253

08/07/2020

44326

**AUTOR/A:** GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, cabe señalar que el Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, pone a disposición del sector sus instrumentos de apoyo financiero a las empresas industriales, como el Programa de Reindustrialización o el Programa de Apoyo a los proyectos de I+D+i.

Además, el Ministerio ha lanzado su programa especial de subvenciones directas, sobre la base del Marco Temporal comunitario, que ofrece ayuda a las empresas con gastos o inversión para la fabricación de nuevos productos o ampliación de líneas de producción que sean esenciales en la crisis del COVID-19.

Respecto a instrumentos más específicos, se trabaja actualmente también en el lanzamiento de una nueva convocatoria de programa PROFARMA para los próximos cuatro años, en el que pueden participar las empresas del sector.

Todos estos instrumentos permitirán sin duda apoyar las inversiones productivas y los costes de innovación de las empresas del sector farmacéutico.

Madrid, 23 de septiembre de 2020